

 <b>Instituto de Cultura y Turismo</b> SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL N.º 900301249:3		
	Código:	Versión:	Página 1 de 7
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		

<b>FECHA DE INICIO</b>	25 de abril de 2025
<b>FECHA DEL INFORME</b>	29 de abril de 2025
<b>PROCESO</b>	TALENTO HUMANO - APLICATIVO SIGEP II
<b>LÍDER DE LA EVALUACIÓN</b>	CARMEN YANETH ALVAREZ MARTINEZ
<b>RESPONSABLE DESIGNADO</b>	YENY CAROLINA CARREÑO VESGA CPS Apoyo oficina Jurídica
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Verificar el registro de la información reportada por parte de la entidad en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP II y la correspondiente validación con las bases de datos internas.
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Verificar el registro, actualización y gestión de la información de los servidores públicos y contratistas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP II
<b>ALCANCE</b>	Realizar un comparativo entre la información reportada en las diferentes fuentes de información de enero a abril de 2025 de los Servidores Públicos y Contratistas del ICT San Gil, frente a la información registrada en el aplicativo SIGEP II.
<b>NORMATIVIDAD</b>	-Decreto 2842 de 2010 "Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del SIGEP y se deroga el Decreto 1145 de 2004". -Decreto 1409 de 2008 "Por el cual se reglamente el artículo 18 de la Ley 909 de 2004". -Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el –Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" Artículo 2.2.17.7. -Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".
<b>ELABORADO POR</b>	Maritza Uribe Ramírez – Profesional Universitaria con funciones de Control Interno.

Conforme lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 2842 de 2010, compilado por el Artículo 2.2.17.7 de Decreto 1083 de 2015, las Oficinas de Control Interno deben hacer seguimiento permanente para garantizar que se de cumplimiento a la publicación de la información requerida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II.

#### ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL SEGUIMIENTO

La oficina de Control Interno dando cumplimiento a la función de "evaluación y seguimiento", y con el fin de revisar la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público– SIGEP II, por parte del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil, se permite realizar el siguiente informe en el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Seguimiento de reporte Plan Anual de Vacantes.
2. Verificar el registro en la plataforma SIGEP II, el directorio de servidores públicos y contratistas del DAFP y cargue de información en el SIA Observa.
3. Verificar a través del Rol de Control Interno la declaración de bienes y rentas y la revisión de las hojas de vidas activas.
  - 3.1 Monitoreo de bienes y rentas.
  - 3.2 Lista de reportes
4. Recomendaciones
5. Conclusión

## Desarrollo del Seguimiento

### 1. Seguimiento al reporte Plan Anual de Vacantes.

**Funcionarios activos:** Actualmente la entidad cuenta con un total de cuatro (4) cargos en la planta de personal como se detalla en la siguiente tabla:

PLANTA DE PERSONAL ICT SAN GIL		
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	1	DIRECTOR GENERAL
	1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
PERIODO FIJO	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO
PROVISIONAL (CARGO DE CARRERA ADMINISTRATIVA)	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

*Fuente: Acuerdo de Junta Directiva No.02 de octubre 28 de 2013*

- Cargo en vacancia

**CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO:** *EL CARGO DE CARRERA ADMINISTRATIVA. Se crea dentro de la planta de personal el cargo de Auxiliar Administrativo, al cual se le adelantara los procesos tendientes a su legalización conforme a lo establecido en la Ley 909 de 2004 ante Comisión Nacional del Servicio Civil. Artículo 7, Parágrafo 3 del Acuerdo de Junta Directiva No.02 de octubre 28 de 2013.*

- Evidencia del Reporte de la OPEC.

Certificado del empleo

Entidad:	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL	
NIT:	900301249	
Fecha y hora generación:	16/09/2024 14.46.34	
Código verificación del reporte:	cbe13dfa-d5cd-49e5-bd64-af255e69670e	

Información del empleo

Identificador del Empleo	226170
Nivel Jerárquico	Asistencial
Código - denominación	407 AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Grado	1
Vigencia Escala Salarial	2024
Asignación salarial	\$ 2.052.006
Id único empleo por entidad	1
Propósito general del empleo	REALIZAR LABORES ASISTENCIALES DE APOYO A LA DIRECCION GENERAL COMO A LAS DEMAS DEPENDENCIAS DEL ICT SAN GIL, APLICANDO EL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL Y COLABORAR EN LO RELACIONADO A LA ATENCION DEL PUBLICO PERSONAL, TELEFONICAMENTE Y VELAR POR LA BUENA PRESENTACION DE LA OFICINA.

- Evidencia del Reporte Plan Anual de Vacantes.

Nombre de la entidad:	Persona a cargo del reporte:	Celular:	Correo electrónico:	Nombre del Jefe de Talento Humano o quien haga sus veces:	Celular del Jefe de Talento Humano o quien haga sus veces:	Correo electrónico del Jefe de Talento Humano o quien haga sus veces:	¿La entidad cuenta con cargos de carrera administrativa?	Indique el número total de empleos de la planta de personal con los que cuenta la entidad aprobados por norma, con corte a 31 de diciembre de 2024	Elección popular (Ejemplo Alcalde):	Carrera administrativa:
4528 INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO- MUNICIPIO DE SAN GIL	CARMEN YANETH ALVAREZ MARTINEZ	3002138671	ict@sangil.gov.co	CARMEN YANETH ALVAREZ MARTINEZ	3002138671	ict@sangil.gov.co	Si	1	0	1

La entidad dio cumplimiento del registro del empleo de carrera en vacancia definitiva existente, cuya información reportada corresponde a la consignada en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente. Así mismo realizó el reporte del plan anual de vacantes.

Asimismo, elaboro el reporte del Plan Anual de Vacantes de manera trimestral, consolidando la información de la entidad, identificando las necesidades de personal con el fin de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de recursos humanos.

2. Verificar el registro en la plataforma SIGEP II, el directorio de servidores públicos y contratistas del DAFP y cargue de información en el SIA Observa.

▪ **REGISTRO PLATAFORMA SIGEP II – CONTRATISTAS**

No	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
1	Acevedo	Díaz	María	Paula
2	Alfonso	Marín	Carlos	Albeiro
3	Carreño	Vesga	Yeny	Carolina
4	Fernandez	Saavedra	Luz	Stella
5	Ferreira	Ortiz	Edinson	Omar
6	García	Mariño	Ricardo	
7	Gerena	Mantilla	Víctor	Alfonso
8	Giraldo	Gonzalez	Yamileth	
9	Gomez	Villar	Olid	Celina
10	Herrera	Martinez	Angel	Steven
11	Mantilla	Gomez	Jose	Rocardo
12	Martínez	Blanco	Roberd	
13	Medina	Santamaria	Claudia	Alejandra
14	Meneses	Gonez	Juan	Manuel
15	Noriega	Lora	Liliana	Maria
16	Nova	Ribero	Jesus	
17	Olarte	Pineda	Ernesto	
18	Osorio	Duarte	Edwin	Sarely
19	Otero	Villalba	Diego	Alejandro
20	Pinilla	Triana	Elluz	Tatiana
21	Reyes	Cobos	David	Fernando
22	Ríos	Duarte	Carlos	Augusto
23	Robles	Pérez	Robinson	
24	Sanabria	Bravo	Miryam	
25	Sanabria		Leidi	Carolina
26	Sanabria	Arciniegas	Diana	Marcela
27	Sanchez	Leon	Nicolas	Gigino
28	Suarez	Martinez	Jhonn	Sebastian
29	Tamara	Gomez	Nelson	
30	Trujillo	Rodriguez	Andres	Felipe
31	Velasquez	Miranda	Jorge	Iván

Fuente: Aplicativo SIGEP II a 28 de abril de 2025.

Según la información registrada en la plataforma SIGEP II por el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil, se han identificado un total de 31 registros contractuales. De estos, 4 han sido desvinculados a la fecha, lo que da como resultado un total de 27 contratos de prestación de servicios vigentes.

▪ **DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DAFP**

No	Nombres y apellidos	Tipo
1	Angel Steven Herrera Martinez	Contratista
2	Carlos Augusto Rios Duarte	Contratista
3	Carmen Yaneth Alvarez Martinez	Contratista
4	Claudia Alejandra Medina Santamaria	Servidor Público
5	David Fernando Reyes Cobos	Contratista
6	Diana Marcela Sanabria Arciniegas	Contratista
7	Diego Alejandro Otero Villalba	Contratista
8	Edinson Omar Ferreira Ortiz	Contratista
9	Edwin Sarely Osorio Duarte	Contratista
10	Elluz Tatiana Pinilla Triana	Contratista
11	Ernesto Olarte Pineda	Contratista
12	Jesus Nova Ribero	Contratista
13	Jhonn Sebastian Suarez Martinez	Contratista
14	Jorge Iván Velasquez Miranda	Contratista
15	Juan Carlos Santana De Angel	Contratista
16	Leidi Carolina Sanabria	Contratista
17	Liliana Maria Noriega Lora	Contratista
18	Luz Stella Fernandez Saavedra	Contratista
19	María Lucía Perez Muñoz	Servidor Público
20	María Paula Acevedo Díaz	Contratista
21	Maritza Uribe Ramirez	Servidor Público
22	Miryam Sanabria Bravo	Contratista
23	Nelson Tamara Gomez	Contratista
24	Nicolas Gigino Sanchez Leon	Contratista
25	Olid Celina Gomez Villar	Contratista
26	Ricardo Garcia Mariño	Contratista
27	Roberd Martínez Blanco	Contratista
28	Robinson Robles Pérez	Contratista
29	Víctor Alfonso Gerena Mantilla	Contratista
30	Yamileth Giraldo Gonzalez	Contratista
31	Yeny Carolina Carreño Vesga	Contratista

Fuente: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio>

Con base en la información publicada en el directorio del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se evidencia un total de 31 registros, correspondientes a 4 servidores públicos y 27 contratistas.

▪ **REPORTE DE INFORMACIÓN SIA OBSERVA**

1	CTO-001-2025	Cooperativa De Trabajo Asociado De Contratistas Al Servicio Del Estado
2	CTO-002-2025	Cooperativa De Trabajo Asociado De Contratistas Al Servicio Del Estado
3	CTO-003-2025	Yeny Carolina Carreño Vesga
4	CTO-004-2025	Luz Stella Fernando Saavedra
5	CTO-005-2025	Juan Nova Ribero
6	CTO-006-2025	Carlos Albeiro Alfonso Marín
7	CTO-007-2025	David Fernando Reyes Cobos
8	CTO-008-2025	Olarte Pineda Ernesto
9	CTO-009-2025	Myrian Sanabria Bravo

10	CTO-010-2025	Diana Marcela Sanabria
11	CTO-011-2025	Andres Felipe Trujillo Ramirez
12	CTO-012-2025	Juan Manuel Meneses Gomez
13	CTO-013-2025	Luz Stella Fernando Saavedra
14	CTO-014-2025	Nicolas Gigino Sanchez Leon
15	CTO-015-2025	Yamileth Giraldo Gonzalez
16	CTO-016-2025	Juan Nova Ribero
17	CTO-017-2025	Alonso Rincon Pablo Cesar
18	CTO-018-2025	Servicios Integrados Cooperativa De Trabajo
19	CTO-019-2025	David Fernando Reyes Cobos
20	CTO-020-2025	Olarte Pineda Ernesto
21	CTO-021-2025	Ferreira Ortiz Edinson Omar
22	CTO-022-2025	Roberd David Martinez Blanco
23	CTO-023-2025	Gomez Villar Olid Celina
24	CTO-024-2025	Rios Duarte Carlos Augusto
25	CTO-025-2025	Maria Paula Acevedo Diaz
26	CTO-026-2025	Victor Alfonso Gerena Mantilla
27	CTO-027-2025	Otero Villalba Diego Alejandro
28	CTO-028-2025	Angel Steven Herrera Martinez
29	CTO-029-2025	Noriega Nora Liliana Maria
30	CTO-030-2025	Leidi Carolina Sanabria
31	CTO-031-2025	Jorge Ivan Velasquez Miranda
32	CTO-032-2025	Nelson Tamara
33	CTO-033-2025	Diana Marcela Sanabria
34	CTO-034-2025	Robles Perez Robinson
35	CTO-035-2025	Claudia Alejandra Medina Santamaria
36	CTO-036-2025	Jhonn Sebastian Suarez Martinez
37	CTO-037-2025	Osorio Duarte Edwin Sarely
38	CTO-038-2025	Pinilla Triana Elluz Tatiana
39	CTO-039-2025	Jose Ricardo Mantilla Gomez
40	CTO-040-2025	Diana Marcela Sanabria
41	MC-001-2025	Delthac 1 Seguridad Ltda
42	MC-002-2025	Twork Cooperativa De Trabajo Asociado
43	MC-003-2025	Positiva Compañia De Seguros S.A
44	MC-004-2025	Cooperativa De Transportadores De San Gil Ltda
45	MC-005-2025	Gestion Elaboracion Y Ejecucion De Proyectos
46	MC-007-2025	Multiquimicos Sas
47	MC-008-2025	IngserVICIOS S.A.S

Fuente: [https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informe\\_cont\\_ciudadania1.aspx](https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informe_cont_ciudadania1.aspx)

De acuerdo con la información rendida en la Plataforma SIA OBSERVA, se identifican un total de 47 contratos en su diferente modalidad evidenciándose el cargue de información en la plataforma SIGEP II, en el módulo de vinculación y desvinculación y conforme a la duración del contrato.

**3. Verificar a través del Rol de Control Interno la declaración de bienes y rentas y la revisión de las hojas de vidas activas.**

Se tomó como evidencia el Informe de Evaluación y Seguimiento correspondiente a la vigencia 2024 de la plataforma SIGEP II, así como el registro del último año declarado por parte de cada servidor público, en relación con la obligación de presentar la declaración de bienes y rentas, ya sea al momento de ingreso o de manera periódica, según corresponda.

A continuación, se presenta el detalle de la información recopilada:

### 3.1 Monitoreo de bienes y rentas.

- Informe de evaluación y seguimiento 2024

Servidor Público	Año Declarado	Fecha de Inicio de la Declaración	Fecha de Fin de la Declaración	Fecha y hora de la Declaración	Tipo Declaración
Pérez Muñoz María Lucía	2023	01/01/2023	31/12/2023	25/05/2024 11:34:07 PM	Ingreso
Álvarez Martínez Carmen Yaneth	2023	01/01/2023	31/12/2023	11/01/2024 02:29:23 PM	Ingreso
Uribe Ramírez Maritza	2023	01/01/2023	31/12/2023	09/05/2024 11:13:52 AM	Periódica

Fuente: Aplicativo SIGEP – Monitoreo Bienes y Rentas

- Informe de evaluación y seguimiento abril de 2025

Servidor Público	Año Declarado	Fecha de Inicio de la Declaración	Fecha de Fin de la Declaración	Fecha y hora de la Declaración	Tipo Declaración
Álvarez Martínez Carmen Yaneth	2023	01/01/2023	31/12/2023	11/01/2024 02:29:23 PM	Ingreso
Pérez Muñoz María Lucía	2023	01/01/2023	31/12/2023	25/05/2024 11:34:07 PM	Ingreso
Uribe Ramírez Maritza	2023	01/01/2023	31/12/2023	09/05/2024 11:13:52 AM	Periódica

Fuente: Aplicativo SIGEP – Monitoreo Bienes y Rentas

**Observación No 1:** Tras la revisión de la información registrada en la plataforma SIGEP II y la actual planta del ICT San Gil, se evidenció que el funcionario Juan Carlos Santana De Ángel no presentó ni la Declaración de Bienes y Rentas de ingreso ni la periódica dentro del plazo establecido para tal fin, lo cual constituye un incumplimiento de las obligaciones establecidas en el marco normativo aplicable.

#### Marco Normativo Aplicable a la Declaración de Bienes y Rentas

- Ley 190 de 1995 – Estatuto Anticorrupción  
Artículo 13: Establece la obligación para todos los servidores públicos de presentar declaración de bienes y rentas y actividad económica privada al inicio, durante (de forma periódica) y al retiro del cargo.
- Ley 1712 de 2014 – Por la cual se adoptan normas para la transparencia, prevención y lucha contra la corrupción  
Artículo 1 y 2: Refuerza la obligación de publicar en medios accesibles (como el SIGEP) la declaración de bienes y rentas y el registro de conflictos de interés.
- Decreto 1083 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública  
Artículo 2.2.15.1.2 y siguientes: Reglamenta el procedimiento y requisitos para la presentación de estas declaraciones en medios electrónicos, como el SIGEP II.
- Circular 100-002 de 2021 – Departamento Administrativo de la Función Pública  
Reitera y detalla la obligación de reportar en el SIGEP II las declaraciones y los plazos establecidos.

### 3.2 Lista de reportes

- Estructura de la entidad

Código de denominación	Grado del cargo	Tipo de planta al que pertenece el cargo	Tipo de nombramiento	Titular del cargo SI/NO
219	01	Estructural	Periodo fijo	SI
407	01	Global	Provisional	NO
367	01	Global	Libre nombramiento	NO
050	01	Estructural	Libre nombramiento	NO

Fuente: Lista de reporte SIGEP II

- Empleados públicos, T.O. Docentes

Total Planta por Norma	Planta Aprobada Real	Planta Permanente Distribuida	Planta Temporal Distribuida	Planta Transitoria Distribuida	Planta de trabajadores Oficiales Distribuida	No. Empleados Vinculados	Total Vacantes
4	4	4	0	0	4	4	0
4	4	4	0	0	4	4	0

Fuente: Lista de reporte SIGEP II

- Indicadores situación de vinculación y gestión de contratos de la entidad

Contratos prestación de servicios		Indicadores situación de vinculación y gestión de contratos de la entidad						
Total Hojas de vida activas	No. De contratos vigentes	No. Vinculados / No. Cargos de planta	Peso % Vinculación	Porcentaje de Vinculación	No. Contratos Vigentes / No. H de V Activas de contratistas	Peso % Contrato	Porcentaje de contratos	Índice ponderado de vinculación y gestión de contratos - IPVC
97	37	100.00 %	80	2.99 %	38.14 %	20	6.92 %	8,000.00 %
<b>97</b>	<b>37</b>	<b>100,00 %</b>	<b>80,00 %</b>	<b>80,00 %</b>	<b>38,14 %</b>	<b>20,00 %</b>	<b>7,63 %</b>	<b>87,63 %</b>

Fuente: Lista de reporte SIGEP II

El índice ponderado de vinculación y gestión de contratos (IPVC) se sitúa en 87,63 %, lo que evidencia una alta proporción de contratación con relación a las hojas de vida activas y los cargos existentes.

## RECOMENDACIONES

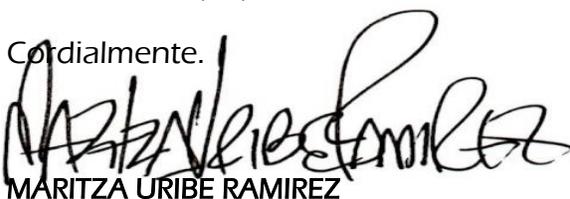
1. Se recomienda a la Dirección General, en su rol de primera línea de defensa, fortalecer el seguimiento periódico, de la información registrada en la plataforma SIGEP II y efectuar validaciones a los diferentes módulos de la plataforma SIGEP II.
2. Con relación al monitoreo del listado de reporte por parte del Rol de Control Interno, se ha identificado la necesidad de actualización en aspectos como: la caracterización de discapacidad de servidores públicos y contratistas, así como la consulta y validación de hojas de vida debidamente aprobadas y actualizadas con el último cargo desempeñado.

En este sentido, se sugiere que los Contratistas suministren de manera oportuna y completa la información requerida, con el fin de garantizar el adecuado registro en el aplicativo SIGEP II, en cumplimiento de los lineamientos establecidos y para asegurar la integridad de los datos institucionales.

**CONCLUSIÓN:** Como resultado de la evaluación y seguimiento del registro de información en la plataforma SIGEP II, se ha evidenciado la reiteración de una observación previamente identificada durante la vigencia 2024. Esta situación pone de manifiesto el incumplimiento a la implementación efectiva de las acciones correctivas observadas en su momento.

Por lo anterior, se conmina a la entidad a suscribir y presentar el correspondiente Plan de Mejoramiento en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles, el cual deberá contemplar la acción de mejora propuesta y el tiempo estimado para su ejecución, el cual no deberá exceder de un (01) mes.

Cordialmente.



MARITZA URIBE RAMIREZ

Profesional Universitario con funciones de Control Interno